



PARRAL,

20 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5652 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-168-L112 "ARRIENDO DE CARPA PARA LA REALIZACION DE 2º FERIA DE MUJER EMPRENDEDORA AÑO 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ARRIENDO DE CARPA PARA LA REALIZACION DE 2º FERIA DE MUJER EMPRENDEDORA AÑO 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", proveedor **Eventos y Carpas del Sur Ltda.**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-168-L112 "ARRIENDO DE CARPA PARA LA REALIZACION DE 2º FERIA DE MUJER EMPRENDEDORA AÑO 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor **Eventos y Carpas del Sur Ltda.**, RUT N° 76.230.429-5, por un Monto Total de \$ 999.600- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 114.05.03.004 "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/vil/Iba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- PMTJH



VºBº DIRECTORA (S) DIDECO